

11210001-087-2019

Medellín, 19 de diciembre de 2019

Doctor JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES Rector Universidad de Antioquia Medellín, Antioquia

Asunto: Informe Seguimiento Austeridad y Eficiencia en el Gasto con corte al 16 de diciembre

de 2019.

Respetado doctor Arboleda:

La Oficina de Auditoría en cumplimiento del Plan de Auditoría para la vigencia 2019 y conforme lo dispuesto en el artículo 10 de la Resolución Rectoral 25750 del 27 de marzo de 2008:

"Control y verificación a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público. La Oficina de Control Interno verificará el cumplimiento de estas disposiciones y con base en la información suministrada por las Unidades Académicas y Administrativas en el Informe de Gestión, preparará y enviará al Rector un informe periódico consolidado que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto."

Adjunta informe, en el que se verificaron los gastos ejecutados con el fin de constatar el correcto de uso de los recursos públicos, además, de constituir un insumo para el Comité de Austeridad, en procura de propender porque el Comité:

- ✓ Determine las acciones administrativas de mejora correspondientes.
- ✓ Realice las modificaciones normativas a que haya lugar.
- ✓ Fije las estrategias y emita lineamientos específicos.

Finalmente, teniendo en cuenta el proyecto del Marco Financiero liderado por la Vicerrectoría Administrativa que tiene una directa relación con los temas de eficiencia en el gasto y uso racional de los recursos públicos se determinen lineamientos para la eficiencia y eficacia de estos.

Cordialmente,

LUZ MARYORY GÓMEZ POSADA Directora de Auditoría Institucional

Proyectó: Leidy Viviana Roldán

Anexos: Dos (1 Archivo de Excel, 8 Hojas)

Copia: Integrantes Comité de Austeridad.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA OFICINA DE AUDITORIA INSTITUCIONAL

Informe de Seguimiento a la Austeridad y eficiencia en el Gasto - 2019

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia en el gasto en la Universidad de Antioquia, para determinar el grado de cumplimiento y recomendar acciones en procura de minimizar la materialización de riesgos asociados con la ineficiencia e ineficacia en el uso y distribución de los recursos públicos gestionados por la Institución.

2. ALCANCE

Revisar y evaluar el cumplimiento de la normatividad asociada con "austeridad y eficiencia en el gasto" en la Universidad de Antioquia, con corte al 16 de diciembre de 2019.

3. NORMATIVA

Norma	Reglamenta
Acuerdo Superior 350, art. 52 27 de noviembre de 2007.	Estatuto Financiero de la Universidad de Antioquia
Acuerdo Superior 445, art. 22 27 de noviembre de 2018	Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Universidad de Antioquia para la vigencia fiscal del año 2019 y se dictan unas disposiciones generales.
Resolución Rectoral 25749 27 de marzo de 2008.	Reglamento del funcionamiento del Comité de Austeridad.
Resolución Rectoral 25750 27 de marzo de 2008.	Políticas sobre austeridad y eficiencia en el gasto público.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- ✓ Revisión de la normatividad actual sobre austeridad.
- ✓ Análisis de la ejecución presupuestal de rubros asociados con la erogación del gasto en la Universidad.

5. ANTECEDENTES

La Universidad de Antioquia mediante la Resoluciones 25749 y 25750 de 2008 estableció el Reglamento y las Políticas sobre austeridad y eficiencia en el gasto en la Universidad respectivamente.

La austeridad y la eficiencia de los recursos públicos se contemplan en el marco del Plan de Acción Institucional 2018 -2021 *Una Universidad de Excelencia para el desarrollo integral, social y territorial* en el programa "*Cultura para gestión financiera de la Universidad*" el cual apunta a desarrollar iniciativas internas para fomentar la cultura del uso eficiente y responsable de los recursos universitarios.

En este sentido los logros obtenidos conforme lo consignado en el informe de gestión 2018 ¹ corresponden a la disminución del déficit proyectado de la vigencia por \$ 11.085 millones toda vez que se tuvo ingresos extraordinarios por \$ 9.000 millones y hubo una reducción del gasto por \$ 6.000 millones.

Mediante el Acuerdo Superior 455 por el cual se aprobó el presupuesto 2019, se incorporó en el Titulo Tercero lineamientos y parámetros para la adopción de medidas de austeridad.

6. RIESGOS

- Legal incumplimiento normativo
- Financiero Uso inapropiado de los recursos públicos
- Financiero Gasto desmedido de los recursos
- Reputacional Ejecución inapropiada del tesoro público

7. RESULTADOS OBTENIDOS

Observación 1. Normativa Vigente Externa.

La normativa vigente en materia de austeridad establece diferentes lineamientos que constituyen referentes y buenas prácticas que orientan el uso eficiente y responsable de los recursos, así:

- Decreto 1737 del 31 de agosto de 1998, en el cual se establecen medidas de austeridad y eficiencia que obligan a las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
- Directiva Presidencial No.04 de 2012, sobre eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero- papel en la administración pública.
- Directiva Presidencial No.06 del 2 de diciembre de 2014 con orientaciones para considerar en el plan de austeridad.

Al respecto, aunque la Universidad ha realizado acciones en procura de optimizar los recursos, no se observa un plan especifico que contenga las medidas de austeridad e integre a todas las dependencias académicas y administrativas en un mismo lenguaje de austeridad, racionalidad y eficiencia en el gasto apuntado al logro de objetivos de la Institución; desde la orientación del Comité de Austeridad.

Recomendación 1.

Definir un plan de austeridad en el cual se programen reducciones en el gasto a corto plazo, se establezcan indicadores y metas que permitan monitorear la eficiencia y optimización de los recursos públicos con el fin de mantener un equilibrio financiero adecuado que asegure la sostenibilidad de la Universidad de Antioquia.

¹ file:///C:/Users/viviana.roldan/Downloads/informe-gestion-2018%20(1).pdf

Observación 2. Normativa Vigente Interna.

Mediante el Acuerdo Superior 350 de 2007 se conformó el Comité de Austeridad, el cual se reglamentó a través de la Resolución Rectoral 25749 de 2008, definen como integrantes:

- Vicerrector Administrativo o su delegado, quien lo presidirá,
- Un representante del Consejo Superior Universitario,
- Director de la Oficina de Planeación o su delegado,
- Director de la Oficina de Control Interno o su delegado,
- Jefe del Departamento Financiero o su delegado, quien actuará como Secretario.

No obstante, el último representante del Consejo Superior Universitario fue designado en la Resolución Superior 2184 de 2017 actualmente, la persona designada en la citada norma, no hace parte del Consejo Superior; por lo que el Comité no cuenta con representación activa de la Corporación.

Es de anotar que esta observación se evidenció en el informe OAI-11210001-033 IA_007 del 30 de mayo de 2019.

Recomendación 2.

Adelantar las acciones necesarias para la designación del representante ante el Comité de Austeridad por parte del Consejo Superior Universitario.

Observación 3. Funcionamiento Comité Austeridad.

La Resolución Rectoral 25749 en su artículo 4° numeral 1 establece que el Comité de Austeridad sesionará de manera ordinaria tres veces al año. Sin embargo, en la vigencia 2019 a la fecha de corte del presente informe el Comité había sesionado una vez llevada a cabo el 02 de septiembre de 2019.

Recomendación 3.

- Definir cronograma que garantice el funcionamiento del Comité en cumplimiento de la normativa vigente en la Universidad.
- Determinar para el año 2020, la continuidad o actualización de las Resoluciones Rectorales vigentes relacionadas con "Austeridad" y proceder a la formalización mediante el respectivo acto administrativo.

Observación 4. Actas Comité Austeridad

El funcionamiento del Comité y las acciones adelantadas por este en materia de austeridad deben consignarse mediante actas debidamente aprobadas y firmadas por el presidente y secretario del comité conforme el numeral 6° del artículo 4° de la RR 25749. Sin embargo, para la vigencia 2019, se observa un acta de la única sesión llevada a cabo la cual no ha sido a la fecha del presente informe aprobada, adicionalmente esta carece de consecutivo que permita llevar un seguimiento lógico de las sesiones adelantadas.

Agric Chronic		ACTA DE REUNIÓN		Acta N°	
				Fecha	
		UNIVERSIDAD DE ANTIQQUIA		Mes	Año
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA				09	2019
Proceso/Dependencia Comité de austeridad					
Tipo de reunión Ordinaria					
Hora	a 3:00 pm – 5:00 pm				
Lugar	Vicerrectoría Administrativa				

Responsable: Nombre	Empleo/Rol	Firma
Jaime Ignacio Montoya	Director de Planeación y Desarrollo Institucional	
Luz Maryory Gómez	Auditora de la Oficina de Auditoría Institucional	
Ramón Javier Mesa Callejas	Vicerrector Administrativo	
Jair Albeiro Osorio Agudelo	Jefe de la División Financiera	

Fuente: Extracto acta Comité de Austeridad- Remitido por nicspintegracion@udea.edu.co

Las actas deben estar firmadas por parte del presidente y secretario del respectivo comité, el auditor interno, aunque participa de manera permanente, su actuación es con voz, pero sin voto conforme lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo 1°de la Resolución Rectoral 25749. Por lo tanto, las actas no deberían estás rubricadas por parte del auditor.

Recomendación 4.

- Formalizar las actas del Comité de Austeridad con el propósito de constar las sesiones adelantadas y los análisis efectuados en materia de austeridad y eficiencia en el gasto por parte la instancia competente.
- Realizar un estudio de la normatividad citada para determinar acciones concretas en procura de su cumplimiento.

Observación 5. Análisis comparativo de rubros

A continuación, se presenta la variación de los rubros presupuestales relacionados con la erogación del gasto al 16 de diciembre de 2019.

Rubros que presentan disminución en el periodo analizado.

Detalle Rubro	2018	2019	% VAR
2111 DOCENTES DE PLANTA	203.390.580.425	200.051.060.179	-1,6%
2113 ADMINISTRATIVOS	90.344.750.010	85.494.112.031	-5,4%
2114 OFICIAL Y EXOFICIAL	2.977.143.722	2.377.257.450	-20,1%
2116 DOCENTES DE BACHILLERATO	64.919.444	62.725.507	-3,4%
2124 PROGRAMA DE SALUD	38.762.147.192	37.446.884.493	-3,4%
2141 PAGOS PENSIONALES	93.929.194.351	88.848.352.255	-5,4%
2142 INDEMNIZACIONES Y SENTENCIAS	149.146.119	81.075.017	-45,6%

Detalle Rubro	2018	2019	% VAR
2143 FBU	30.782.958.893	30.233.217.151	-1,8%
2144 PRESTAMOS A EMPLEADOS U. DE A	677.528.447	669.757.977	-1,1%
2145 ESTUDIANTES	13.173.122.218	12.427.889.796	-5,7%
2211 DEUDEA PUBLICA	17.915.335.327	14.284.571.911	-20,3%
2311 INFRAESTRUCTURA	9.594.285.710	2.188.693.017	-77,2%
2911 ENTRE DEPENDENCIAS	21.987.320.957	17.088.285.680	-22,3%

Fuente: Elaboración propia - Reporte SAP - Transacción GRR3-28000, Corte 16/12/2019

Rubros que presentan incremento en el periodo analizado.

Detalle Rubro	2018	2019	% VAR
2112 DOCENTES OCASIONALES	39.828.756.507	42.057.365.291	6%
2115 CATEDRA	113.143.236.136	129.007.492.251	14%
2117 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	94.742.277.047	106.935.025.265	13%
2121 BIENES	36.928.820.319	40.605.203.859	10%
2122 SERVICIOS	58.029.180.283	62.324.393.539	7%
2123 VIATICOS Y TRANSPORTE	30.839.888.461	32.429.716.316	5%
2125 OTROS GASTOS GENERALES	208.936.329.895	237.193.883.603	14%
2146 OTRAS TRANSFERENCIAS	9.906.690.220	10.987.763.160	11%
2312 BIENES	24.691.247.938	25.092.410.611	2%
2313 SERVICIOS	3.353.921.727	3.993.017.082	19%
2314 ESTAMPILLA DE CARA AL TERCER SIGLO DE LABOR	25.958.662.814	35.544.976.447	37%
2912 APORTES	119.915.813.371	122.136.787.447	2%

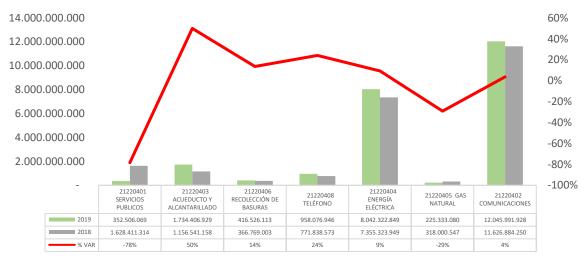
Fuente: Elaboración propia - Reporte SAP - Transacción GRR3-28000, Corte 16/12/2019

Servicios Públicos

Detalle Rubro	2018	2019	% VAR
21220401 SERVICIOS PUBLICOS	1.628.411.314	352.506.069	-78%
21220403 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	1.156.541.158	1.734.406.929	50%
21220406 RECOLECCIÓN DE BASURAS	366.769.003	416.526.113	14%
21220408 TELÉFONO	771.838.573	958.076.946	24%
21220404 ENERGÍA ELÉCTRICA	7.355.323.949	8.042.322.849	9%
21220405 GAS NATURAL	318.000.547	225.333.080	-29%
21220402 COMUNICACIONES	11.626.884.250	12.045.991.928	4%

Fuente: Elaboración propia – Reporte SAP – Transacción GRR3-28000, Corte 16/12/19

Variación Servicios Públicos 2018 Vs 2019



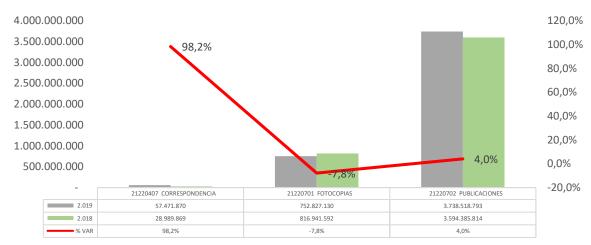
Fuente: Elaboración propia – Reporte SAP – Transacción GRR3-28000, Corte 16/12/19

Otros servicios

Detalle	2018	2019	% VAR
21220407 CORRESPONDENCIA	28.989.869	57.471.870	98,2%
21220701 FOTOCOPIAS	816.941.592	752.827.130	-7,8%
21220702 PUBLICACIONES	3.594.385.814	3.738.518.793	4,0%

Fuente: Elaboración propia – Reporte SAP – Transacción GRR3-28000, Corte 16/12/19

Variación otros Servicios 2018 Vs 2019



Fuente: Elaboración propia – Reporte SAP – Transacción GRR3-28000, Corte 16/12/19

Horas extras

Detalle	2018	2019	% VAR
21140104 HORAS EXTRAS Y FESTIVAS	22.347.112	20.144.032	-10%
21160103 HORAS EXTRAS Y FESTIVAS (NOCTURNIDAD)	7.086.408	5.475.714	-23%

Variación Horas Extras 2018 Vs 2019



Fuente: Elaboración propia – Reporte SAP – Transacción GRR3-28000, Corte 16/12/19

Revistas y Afiliaciones

DETALLE	2018	2019	% VAR
21220201 AFILIACIONES	642.759.024	610.992.431	-5%
21220202 REVISTAS	1.473.620	50.268.988	3311%

Fuente: Elaboración propia – Reporte SAP – Transacción GRR3-28000, Corte 16/12/19

Variación Revistas y Sucripciones 2018 Vs 2019



Fuente: Elaboración propia – Reporte SAP – Transacción GRR3-28000, Corte 16/12/19

Vehículos y suministros

DETALLE	Detalle Posición	2018	2019	% VAR
21220102 VEHICULOS	SERVICIOS	444.074.697	514.531.400	16%
21250111 SUMINISTROS DE GASOLINA Y ACEESORIOS PARA VEHICULOS	OTROS GASTOS GENERALES	367.529.879	441.750.326	20%
23120106 VEHICULOS	BIENES	103.000.000	1.104.904.000	973%

Fuente: Elaboración propia – Reporte SAP – Transacción GRR3-28000, Corte 16/12/19

Variación vehículos y suministros 2018 Vs 2019





Fuente: Elaboración propia – Reporte SAP – Transacción GRR3-28000, Corte 16/12/19

Conforme las variaciones expuestas se observan incrementos significativos en los rubros de servicios públicos siendo el acueducto y alcantarillado el de mayor significancia puesto que aumento en un 50% respecto al año anterior. Los demás rubros de servicios como recolección de basuras 14%, teléfono en 24%, energía eléctrica 9%, comunicaciones en 4% y el gas natural disminuyó en un 29%.

En cuanto a otros servicios se evidencia un incremento significativo en la destinación del gasto para correspondencia del 98.2%.

El rubro de revistas en el cual se asocian los gastos causados por afiliaciones a organismos o asociaciones universitarias, agrupaciones culturales, organismos regionales o nacionales y asociaciones profesionales, y las suscripciones de periódicos, revistas, Internet, publicaciones de carácter científico o cultural. Incluye el costo de suscripción periódica de revistas y periódicos con el objeto de dotar y/o actualizar las colecciones de la universidad, el incremento corresponde al 3311%.

En cuanto a los vehículos y suministros de gasolina se observa un incremento del 16% correspondiente a mantenimiento y reparasiones de vehículos, un 20% en suministro de gasolina y 973% en la adquisición de nuevos vehículos esto en razón a la invitación pública VA-DSL-051-2019.

Recomendación 5.

Definir estrategias de monitoreo permanente a los rubros asociados con la erogación del gasto, de manera que se identifiquen de manera oportuna las variaciones e incrementos significativos, en procura de controlar la asignación de los recursos.

Analizar las variaciones significativas correspondientes al incremento del gasto, con el propósito de identificar el detalle y destinación de las mismas para una correcta causación